



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/POPS/INC.6/10
28 de enero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN DE
UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE
VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
INTERNACIONALES RESPECTO DE CIERTOS
CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Sexto período de sesiones

Ginebra, 17 a 21 de junio de 2002

Tema 5 del programa provisional*

PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Arreglos para dotar de datos de vigilancia comparables**

Nota de la secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. Para facilitar la evaluación de la eficacia del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, en el párrafo 2 del artículo 16 del Convenio se estipula que:

“La Conferencia de las Partes, en su primera reunión, iniciará los arreglos para dotarse de datos de vigilancia comparables sobre la presencia de los productos químicos incluidos en los anexos A, B y C, así como su transporte en el medio ambiente a escala regional y mundial”.

2. En el párrafo 4 de su resolución 1, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio de Estocolmo, celebrada en Estocolmo los días 22 y 23 de mayo de 2001, invitó al Comité Intergubernamental de Negociación a que "centre sus esfuerzos durante el período provisional en las actividades necesarias o promovidas por el Convenio que facilitarán la rápida entrada en vigor del Convenio y su eficaz aplicación una vez que haya entrado en vigor, con inclusión de, para su examen por la Conferencia de las Partes, la elaboración de arreglos para obtener datos de vigilancia comparables." (UNEP/POPS/CONF/4/Corr.1, apéndice I).

3. En septiembre de 2000, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), por conducto de su programa de productos químicos ("UNEP Chemicals"), comenzó la realización de dos

* UNEP/POPS/INC.6/1.

** Convenio de Estocolmo, artículo 16; Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Estocolmo, párrafo 4 de la resolución 1 (UNEP/POPS/CONF/4/Corr.1).

evaluaciones y actividades de vigilancia conexas que tal vez sean útiles en su totalidad o en parte para las deliberaciones del Comité. Esas actividades son el Proyecto de Evaluación de sustancias tóxicas persistentes sobre una base regional, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Red Mundial sobre la vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente, que se describen a continuación.

II. EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS PERSISTENTES SOBRE UNA BASE REGIONAL, DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

4. El objetivo general de este proyecto bienal, por valor de 5 millones de dólares EE.UU., es realizar una evaluación general sobre una base regional de los daños ocasionados por sustancias tóxicas persistentes y los peligros que éstas presentan, y evaluar y acordar las prioridades a nivel regional de cuestiones ambientales relacionadas con los productos químicos. El fin de esa evaluación es ayudar al FMAM y al PNUMA a concentrar sus intervenciones posteriores en las esferas de mayor importancia y urgencia. Se elaborarán 12 informes regionales en los que se incluirá la evaluación de las fuentes de las sustancias tóxicas persistentes en el medio ambiente, su concentración y sus repercusiones en la biota, su transporte transfronterizo, y una evaluación de las causas profundas de los problemas y la capacidad de hacerles frente. La consolidación de los resultados de los análisis regionales proporcionará una evaluación de las prioridades a nivel mundial. Los resultados de la evaluación se distribuirán ampliamente a través de Internet y otros medios.

5. La fase del proyecto de reunión de datos está casi finalizada. En la actualidad se están celebrando en las regiones cursos prácticos técnicos sobre fuentes y transporte en la atmósfera y sobre las repercusiones ambientales. En la segunda mitad de 2002 se celebrarán reuniones para establecer las prioridades regionales. Se prevé que para mediados de 2003 los 12 informes regionales y el Informe Mundial estén disponibles para el público. Se puede obtener información adicional en el sitio de Internet del proyecto <http://www.chem.unep.ch/pts/>.

III. RED MUNDIAL SOBRE LA VIGILANCIA DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES EN EL MEDIO AMBIENTE

6. La División de Productos Químicos del PNUMA ha iniciado la labor destinada a crear una red que vincule los programas y las instituciones encargadas de las actividades de vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes, o que participan en esas actividades. El objetivo de la red es fomentar la cooperación, la compatibilidad y la coherencia entre los programas de vigilancia para medir los contaminantes orgánicos persistentes y mejorar el acceso a los datos obtenidos por parte de un público lo más amplio posible. La red se apoyará y utilizará en la mayor medida posible los resultados del proyecto de evaluación de sustancias tóxicas persistentes sobre una base regional, del FMAM, así como las actividades y los programas en curso de otras organizaciones internacionales y regionales.

7. En 2002, se ha previsto el establecimiento de acuerdos con los programas de vigilancia principales y la creación de un grupo básico de organizaciones para prestar asesoramiento sobre el desarrollo ulterior de la red. En 2002, se pondrá en funcionamiento un sitio en Internet en el que se incluirán grupos de teledebate para promover el intercambio de opiniones entre expertos sobre distintas cuestiones, por ejemplo, métodos analíticos, muestreo y matrices.

8. La División de Productos Químicos del PNUMA tiene previsto iniciar el desarrollo de programas de vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes en las partes del mundo que carecen de esos programas. Durante 2002 y 2003, se adoptarán medidas para examinar el potencial de las instituciones participantes de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y para recabar donantes que puedan estar interesados en proporcionar equipos adecuados, capacitación y apoyo operacional hasta que se logre la autosuficiencia.

9. El muestreo y el análisis de los 12 contaminantes orgánicos persistentes contemplados en el Convenio de Estocolmo entrañan altos costos para todos los participantes. Es necesario establecer

prioridades entre los contaminantes orgánicos persistentes, así como matrices y medios, número de muestras, intervalos de muestreos, etc. La secretaría ha programado la celebración de una reunión para las organizaciones e instituciones interesadas a finales de 2002 o principios de 2003, con el objeto de examinar las posibilidades de llegar a un consenso amplio sobre un conjunto básico de medios, matrices, muestras y productos químicos para su inclusión en un programa. Ello podría ayudar a establecer un nivel de referencia para la eficacia de la evaluación estipulada en el artículo 16 del Convenio. Asimismo, ello podría proporcionar una base para una mayor armonización entre los programas de vigilancia.

10. En 2003 y 2004, los asociados de la red comenzarán a generar datos, sobre la base del conjunto básico a que se hace referencia en el párrafo anterior, de todas las partes del mundo, con sujeción a la disponibilidad de fondos.

11. El costo estimado para 2001 y 2002 de la creación y la puesta en funcionamiento de la Red Mundial sobre la vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente, descrita anteriormente, asciende a unos 360.000 dólares EE.UU. destinados a consultorías y reuniones, con inclusión de una reunión de grupo básico y un curso práctico de instituciones interesadas. Los Estados Unidos de América han proporcionado 350.000 dólares EE.UU. para la fase inicial del proyecto. Para 2003 y 2004, los costos reales dependerán del número de instituciones y programas nuevos de los países en desarrollo y países con economías en transición seleccionados y establecidos como asociados de la red. Una estimación aproximada inicial de los costos es de 1 millón de dólares EE.UU. por año. Todavía no se han determinado los donantes para la financiación de las actividades correspondientes a esos años.

IV. POSIBLE LABOR DEL COMITÉ

12. El Comité tal vez desee considerar las actividades en curso en el marco del PNUMA y reunir y generar datos relacionados con la evaluación y la vigilancia como una contribución potencial a su labor en esa esfera, teniendo presente otras actividades conexas que se puedan estar realizando. Si el Comité estimase que la labor en curso es una contribución útil para formular arreglos destinados a proporcionar datos de vigilancia comparables, el Comité tal vez desee aprobar esas actividades y formular recomendaciones que puedan aumentar su utilidad. Asimismo, el Comité tal vez desee alentar a los países y a las organizaciones que todavía no lo hayan hecho a participar en esas actividades así como a los donantes a que proporcionen asistencia financiera para la creación y la puesta en funcionamiento de la Red Mundial sobre la vigilancia de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente.
